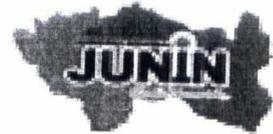




Gobierno Regional Junín



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0224 - 2023 - GR- JUNÍN/GR

Huancayo, 23 JUN. 2023

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte N°193-2023-GRJ-GRPPAT; Informe Presupuestal N° 454-2023-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, considera procedente la incorporación de mayores ingresos públicos y saldos de balance en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 2. Recursos Directamente Recaudados y 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al ítem 3 del numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, precisa que: 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 281-2022-GR-JUNÍN/GR, de fecha 29 de diciembre del Año Fiscal 2022, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023;

Que, con MEMORANDO N°1394-2023-GRJ/GRI, el Gerente Regional de Infraestructura de la UNIDAD EJECUTORA: 001- GOB. REG. DE JUNIN – SEDE CENTRAL (00818), solicita la incorporación de saldos de balance en la Fte. Fto. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por el monto de S/ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL CON 00/100 SOLES) a favor del proyecto con CUI: 2281442 – MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITALDE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO- REGIÓN JUNÍN;

Que, con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería OSINERGMIN N°046-2023-OS/PRES aprueba la transferencia de 30 % de las multas cobradas por OSINERMING durante el periodo 2022, en merito a los párrafos precedentes autorizan la incorporación de mayores ingresos públicos establecidos en el ANEXO I corresponde al Gobierno Regional de Departamento



GOBERNACIÓN	
DOC. Nº	068 11624
EXP. Nº	04591774



Gobierno Regional Junín



de Junín hasta por la suma de Ciento Setenta y Dos Mil Doscientos Trece con 08/100 (S/ 172,213.08 soles) a favor de los Gobiernos Regionales por las multas cobradas por Osinerming durante el ejercicio 2022 a empresas mineras;

Que, estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 21° de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y Dirección Regional de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 01. Autorizar la incorporación de mayores ingresos Públicos y saldos de balance en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2023, hasta por el monto de S/ 672,213.08 (SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRECE CON 08/100 SOLES) con cargo en la fuente de financiamiento: 2. Recursos Directamente Recaudados, 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 02. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las Territo codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 03. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de los dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 04. Remítase copia del presente dispositivo a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Mg. ZÓSIMO CÁRDENAS MUJE
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel del original.

HYO. 28 JUN. 2023

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL

ANEXO

RER N° 224-2023-GRJUNIN/GR

PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
FTE FTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS



INGRESOS

CODIGO		001 SEDE CENTRAL	TOTAL
1.9	SALDOS DE BALANCE	172 213	172 213
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	172 213	172 213
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	172 213	172 213
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	172 213	172 213
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	172 213	172 213
TOTAL		172 213	172 213

GASTOS

Prog. Pptal.	Producto/P proyecto	Actividades	Categoría de Gasto Tipo Transacción Genérica del Gasto	001 SEDE CENTRAL	TOTAL
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				172,213	172,213
3999999 .SIN PRODUCTO					
	5001094	PROMOCIÓN, NORMATIVIDAD Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL MINERA			
		5 GASTO CORRIENTES			
		2.3 BIENES Y SERVICIO		139,000	139,000
	5001107	PROMOCION Y NORMATIVIDAD DE LA EFICIENCIA ENERGETICA Y LAS ENERGIAS RENOVABLES			
		5 GASTO CORRIENTES			
		2.3 BIENES Y SERVICIO		33,213	33,213
TOTAL				172,213	172,213

RESUMEN

5 GASTO CORRIENTES

2.3 BIENES Y SERVICIO

172,213	172,213
172,213	172,213



ANEXO
RER N° 224-2023-GRJUNIN/GR

PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
FTE FTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

INGRESOS

CODIGO		001 SEDE CENTRAL	TOTAL
1.9	SALDOS DE BALANCE	500 000	500 000
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	500 000	500 000
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	500 000	500 000
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	500 000	500 000
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	500 000	500 000
TOTAL		500 000	500 000

GASTOS

Prog. Pptal.	Producto/Pr oyecto	Actividades	Categoría de Gasto Tipo Transacción Genérica del Gasto	001 SEDE CENTRAL	TOTAL
0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS				500,000	500,000
	2281442		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN		
		600001	EXPEDIENTE TECNICO		
			6 GASTOS DE CAPITAL		
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500,000	500,000
			TOTAL	500,000	500,000

RESUMEN

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

500,000	500,000
<u>500,000</u>	<u>500,000</u>